CORTE ADMINISTRATIVO

161

Prosal

Dirección: Incas Casi Avenida de la Victoria. Asunción –Paraguay
e-mail: licitacionesprosal@gmail.com - dc.prosal@gmail.com
0983 110 009 / 0981 509026 - RUC: 80068789-2

Gladys Villalba
Dpto de Control Interno
CAÑAS PARAGUAYAS

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

ID No.: 429740

A: CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA)

Yo, DIEGO RODRIGO CEREZUELA, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 429740 para el suministro de "ADQUISICION DE AZUCAR Y LECHE ENTERA", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs 6.116.040 (guaraníes seis millones ciento dieciséis mil cuarenta) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Nombre: **DIEGO CEREZUELA**

En calidad de Proveedor: **PRESIDENTE DE PROSAL S.A.**

Firma: _____ PROSAL S.A. RUC: 80068789-2

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **PROSAL S.A.**